



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autoriza Optativa

VISTO:

El expte. 0046994/19, por el cual se propone una actividad académica para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0046994/19:

- Actividad Optativa: "Biocerámicos en Endodoncia: Regeneración pulpar y casos complejos".
- Docentes a cargo: Dras. Georgette Arce Brisson y Ana Cecilia Boetto.
- Cátedras: Endodoncia, Histología y Materiales Dentales.
- Carga horaria: 25hs.
- Días y horarios: 19 y 26 de octubre y 9, 16 y 23 de noviembre del corriente año.
- Cantidad de cursantes: 40 alumnos.
- Requisitos para la inscripción: Ser alumno regular de 5º año de la carrera y tengan aprobada la asignatura Endodoncia.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

